

Integrantes: ACOM - ADRA - BECA - Callescuela - CECTEC - DENIDE - Enfoque Niñez - Enfoque Territorial - Fundación ALDA - Fundación APAMAP - Fundación Casa Cuna - Fundación Teletón - Global Infancia - Good Neighbors Paraguay - Fundación Buen Pastor - Luna Nueva - Paraguay Educa - Plan Internacional Paraguay - Red Viva Paraguay - Rondas - Topya - VinculArte - Yyyty Pyahu

Adherentes: CAMSAT - Enseña por Paraguay - Fundación Don Bosco - Fundación Hugo Daniel - Ramirez Osorio - Fundación La Salle - Fundación Mamá Cultiva - Fundación Marco Aguayo - Fundación Maristas de Solidaridad Internacional - Fundación Rvdo. Rafael Torres Ortigo - Fundación Vida Plena - Fundación Vencer - Hogar Santa Teresa - Serpaj-Py



Asunción, 17 de octubre de 2020.-

Estimado señor  
**Raúl Monte Domecq, Presidente del Órgano Selector  
Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.**  
Presente

**Ref.: Apoyo institucional a candidatura de Sonia Von Lepel a la Comisión Nacional del MNP,  
convocatoria octubre 2020.**

De mi consideración:

El que suscribe **Miguel Fleitas Martínez, con C.I. N°1.808.912, Secretario General del Consejo Directivo de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA)**, tiene el agrado de dirigirse al Órgano Selector del MNP, a fin de dar nuestro aval institucional a **la candidatura de la señora SONIA ELIZABETH VON LEPEL ACOSTA, con C.I. N° 3.195.809, para integrar la COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA**, según las disposiciones de la CONVOCATORIA realizada por el ORGANO SECTOR DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION, (desde el 18 de Setiembre hasta el 19 de Octubre del 2020), publicada en la página web del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en virtud a la Ley de creación del MNP.

Entendemos que la trayectoria personal y profesional de la persona de referencia puede contribuir al MNP, en mejorar sus acciones de prevención y protección de las personas ante vulneraciones de derechos humanos, en el ámbito de sus competencias legales, y los compromisos del país a nivel internacional. Para la CDIA el MNP es una de las instituciones claves en materia de Derechos Humanos que tiene el Estado paraguayo, que dada su situación actual necesita ser fortalecida de modo político, técnico y financiero, a fin de lograr realizar de modo integral su mandato legal y su misión institucional.

En prueba de conformidad, la candidata propuesta suscribe al pie de la presente.-

**Miguel Fleitas Martínez  
Secretario General  
Consejo Directivo  
CDIA Paraguay**

Datos del Proponente

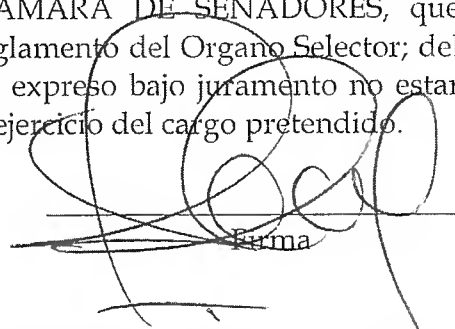
Documento de Identidad: 80019364-4  
Dirección: Celsa Speratti N° 3865, Asunción  
Teléfono: +595 21 227061  
Correo electrónico: [cdia@cdia.org.py](mailto:cdia@cdia.org.py)



Manifiesto mi expresa conformidad e interés en la postulación al cargo de:

## **MIEMBRO/A DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA**

Acompaño a esta presentación el formulario de currículum vitae. Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 4288/2011 "Que crea el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES E INHUMANOS O DEGRADANTES y organiza el funcionamiento del ORGANO SELECTOR", el Reglamento Interno, aprobado por la COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CAMARA DE SENADORES, que reglamenta la Constitución del Órgano Selector; del Reglamento del Organo Selector; del ACTA No 1/2020 y sus disposiciones reglamentarias y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.



Handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The word "Firma" is printed below the line.

### **Datos del candidato/a**

Dirección: Republica de Colombia 475 c/ Republica del Uruguay de la ciudad de Mariño Roque Alonso.

Teléfonos: +595991450481

Correo electrónico: soniavonlepel@hotmail.com



COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL PARAGUAY

Asunción, 08 de octubre de 2020.-

SEÑOR  
PRESIDENTE DEL ÓRGANO SELECTOR DEL  
MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA  
DON RAÚL MONTE DOMECQ  
PRESENTE

El Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY, en su sesión ordinaria de fecha 07 de octubre de 2020, ha resuelto proponer la candidatura de la abogada SONIA ELIZABETH VON LEPEL ACOSTA, con cédula de identidad civil nro. 3.195.809, para ocupar un cargo en la COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA; ello, de conformidad a las disposiciones de la CONVOCATORIA realizada por el ÓRGANO SELECTOR DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN (desde el 18 de Setiembre hasta el 19 de Octubre del 2.020), publicada en la página web del MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA. En prueba de conformidad, la candidata propuesta suscribe al pie de la presente.

Por lo indicado en el párrafo anterior, tenemos el agrado de dirigir esta nota al señor presidente y por su digno intermedio a los señores miembros del órgano selector, a fin de formalizar la propuesta de la mencionada candidatura.

Sin otro particular que expresar, aprovechamos en saludarlos con las expresiones de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente.



RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE  
Presidente

**DATOS DEL PROPONENTE**

Organización: Colegio de Abogados del Paraguay - RUC No. 80029381-9

Documento de identificación de su presidente: C.I. No. 1.985.640

Dirección: 14 de mayo No. 988 esq. Manduvira

Teléfono: +59521.441882 – +595985 567000

Correo electrónico: [secretaria@colegiodeabogados.org.py](mailto:secretaria@colegiodeabogados.org.py)

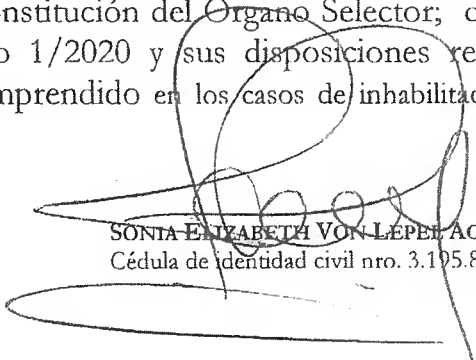


COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL PARAGUAY

**Manifiesto mi expresa conformidad e interés en la postulación al cargo de:**

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

Acompaño a esta presentación el formulario de currículum vitae. Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 4288/2011 “Que crea el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES E INHUMANOS O DEGRADANTES y organiza el funcionamiento del ORGANISMO SELECTOR”, el Reglamento Interno, aprobado por la COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CAMARA DE SENADORES, que reglamenta la Constitución del Órgano Selector; del Reglamento del Organismo Selector; del ACTA No 1/2020 y sus disposiciones reglamentarias y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

  
SONIA ELIZABETH VON LÉPEL ACOSTA  
Cédula de identidad civil nro. 3.195.809

**DATOS DE LA CANDIDATA**

Dirección:

República de Colombia 475 c/ Republica del Uruguay de la ciudad de Mariano Roque Alonso.

Teléfonos: +595991450481

Correo electrónico: soniavonlepel@hotmail.com



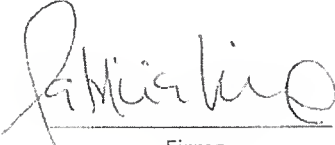
Asunción, 16 de octubre de 2020.-

Señor  
Raúl Monte Domecq  
Presidente del Órgano Selector  
Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.  
Presente

De mi consideración:

La que suscribe **PATRICIA LIMA PEREIRA**, con C.I. N° 2.431.047, **Coordinadora Nacional de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva Capítulo Paraguay -ALAMES Paraguay-** tiene el agrado de dirigirse al Señor Presidente y por su digno intermedio a los señores Miembros del Órgano Selector, *con el objeto de proponer la candidatura* de **SONIA ELIZABETH VON LEPEL ACOSTA**, con C.I. N° 3.195.809, a ocupar un cargo en la COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, según las disposiciones de la CONVOCATORIA realizada por el ORGANO SELECTOR DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN, publicada en la página web del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

**En prueba de conformidad, la candidata propuesta suscribe al pie de la presente. -**



Firma

**Datos del Proponente**

Patricia Lima Pereira, coordinadora nacional ALAMES Paraguay  
Documento de Identidad: 2.431.047  
Dirección: Juan B. Ortiz 492, Santa Cruz, Loma Merlo, Luque  
Teléfono: +595 971 170852  
Correo electrónico: [patricialimap@gmail.com](mailto:patricialimap@gmail.com); [alames.py@gmail.com](mailto:alames.py@gmail.com)

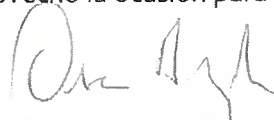
Asunción, 6 de octubre de 2020

Señor  
Raúl Monte Domecq  
Presidente del Órgano Selector  
Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.  
Presente

De mi consideración:

El que suscribe, Óscar Ayala Amarilla, con C.I. N° 1.268.880, en representación de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), tiene el agrado de dirigirse al Señor Presidente y por su digno intermedio a los señores y señoras Miembros del Órgano Selector, con el objeto de proponer la candidatura de Sonia Elizabet Von Lepel Acosta, con C.I. N° 3.195.809, a ocupar un cargo en la COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, según las disposiciones de la CONVOCATORIA realizada por el ORGANO SELECTOR DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN, (desde el 21 de septiembre hasta el 19 de octubre del 2020), publicada en la página web del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En prueba de conformidad, la candidata propuesta suscribe al pie de la presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Óscar Ayala Amarilla  
Secretario Ejecutivo

**CODEHUPY**  
Coordinadora de Derechos  
Humanos del Paraguay

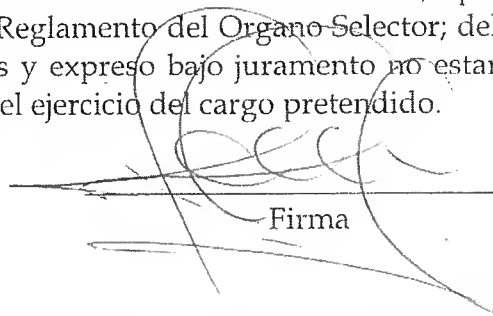
Francisco Dupuis (5ta) Nro. 799 esq./ Ayolas  
Telefax (595) (21) 200 356  
Email: [codehupy@codehupy.org.py](mailto:codehupy@codehupy.org.py)  
Asunción, Paraguay



Manifiesto mi expresa conformidad e interés en la postulación al cargo de:

## **MIEMBRO/A DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA**

Acompaño a esta presentación el formulario de currículum vitae. Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 4288/2011 "Que crea el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES E INHUMANOS O DEGRADANTES y organiza el funcionamiento del ORGANO SELECTOR", el Reglamento Interno, aprobado por la COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CAMARA DE SENADORES, que reglamenta la Constitución del Órgano Selector; del Reglamento del Órgano Selector; del ACTA No 1/2020 y sus disposiciones reglamentarias y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.



Firma

### **Datos del candidato/a**

Dirección: Republica de Colombia 475 c/ Republica del Uruguay de la ciudad de Mariano Roque Alonso.

Teléfonos: +595991450481

Correo electrónico: soniavonlepel@hotmail.com